

C²

B.

Pastos de Artt.^a Sept.ⁿ de 1794.

L^a N.º 12.

Vistoy.

GM-CO 2-2
CAT. 4
DOC. 74
FOL. 24

Do
N.º 23



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

Relacion de las Curresas y demas efectos de artilleria que han pedido, y considerado precisos para el completo de los existentes en la Provincia de Jiloe, con expresion de los que se hallan en los Reales Almacenes, y pueden remitirse sin que hagan falta en la Plaza del Callao, ni a las ocurrencias de esta capital. Tambien se individualizan los que se necesitan hacer de nuevo, o comprar igualmente que el costo que tendran a corta diferencia, todo en cumplimiento de Superior decreto de veinte y nueve de Julio proximo pasado.

Curresas y efectos que hay en el Callao, y pueden remitirse.

Un curresa de Plaza del calibre de a ocho con rueda de guerra.

Un idon del calibre de a quatro con rueda de rayas.

Seis Curresas del calibre de a veinte y quatro.

Quatro del de a ocho.

Cinco Guardafuegos del calibre de a quatro, los quales accendiendo a que aqui no hagan falta podria sobrintenderse la con tres de a diez y ocho, y dos del de a catorce.

Quatro quintales de cadaveres de Pilastica para atar sacos de Europa de Alerce, y pueden sacarse de los Cablos de derecho.

Por arrobas de Sal, la hay en los Almacenes de Curarina.

Son ocho Remos excluidos de cuadera de Ayta o de Pireno que piden no los hay y que se han empleado en Espoleras para Bombas.

Efectos que podran comprar o mandarse hacer con el costo que tendran poco mas o menos.

Docientas veinte y ocho cascas de cañon que son treinta y ocho piezas completas de ellas al palen cada una de cien reales importan	28.
Trece Paños de qda de Seta con talleo pintado de en canchado, à tres pesos cada uno que se pueden hacer en el Callao, importa	39.
Trece Sierrenas secas de lo mismo à veinte reales cada una, importa	32.
Mill ciento veinte y cinco castuchos de diferentes calibres que solicitan se deben construir, y para ello se necesitan treinta y seis piezas de cañonillo à cinco pesos cada una importan	180.
Quatro Calderas de cobre, una de treinta libras, otra de veinte, y dos de doce à siete reales la libra, importan todas	064.
Veinte Placas de plata de una pulgada de Vol à real y quaxillo la pieza, importa	008.
Dos Romanas con Plon, una mayor que otra, quaxenta y cinco pesos la dor.	049.
Dos Leas de cruz, uno grande con marco de ocho libras, y otro mediano con marco de una libra importan los dos	049.
Seis quintales de fierro cabilla à diez y seis p. el quintal.	096.
Seis quintales de fierro de S. Merga son à diez y seis p. el quintal.	072.
Dos Quintales de chisco à veinte y dos pesos el quintal.	044.
Un Quintal de Estano à veinte y seis pesos.	026.
Doce Libras de Alambre à cinco reales libra	007.
Una Braca de Sina de todas maneras treinta y seis p.	036.
Las hechuras de la casil ciento veinte y cinco castuchos que hacen docenas Noventa y tres, y tres quaxas à razon de cien reales docena importan	070.
Suma	P. 795.

Segun que por partes está demostrado asiende el total del anterior Presupuesto à setecientos noventa y cinco pesos. Sinna diez y nueve de Agosto de mil setecientos Noventa y quatro: Francisco Co. Rio: Escopia de su original. A lo certifico. Sinna trece de Septiembre de mil setecientos Noventa y quatro: Fernando Sanz. Maxia Garrido: Joaquin los efectos que comprehende la adjunta relacion deben remittirse en primera ocasion à disposicion del

2

Señor Gobernador de Philoë, y los que no exis-
tan en los Almacenes del Gallo han de
comprarse inmediatamente. De lo aludido
de Vm. uno, y otro encargo, previniendo
que no use de especie alguna de las existentes
en Almacenes de Maxina, y que ha de dar
anticipado aviso a esta Superioridad del
efectivo valor de cada cosa de las que comprare.
Dios guarde a Vm. muchos años. Lima cinco
de Septiembre de mil setecientos noventa
y quatro = Frey Francisco Gil = Señor Corri-
vacio de Enxera.

Copia del original de un contrato, y rague de Orden Ver-
bal del Señor Don Joñ Manuel de Sagle Paraga, Corri-
vacio de Enxera, ministro de Real Hacienda y Maxina
a quien devolvi original y copia para los efectos que
convengan; para que conste hoy etc en Lima y Sep-
tiembre quince de mil setecientos Noventa y quatro años.

E:3

Carlos José Cuatrecasas
en. no. 6. de 1794



Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.



Faint handwritten text, possibly a signature or address, written in brown ink.

v. 2.

Recivi del Sr. Josef Manuel de la
gle Masaga Comisario de Ind. y Marina el ti-
tulo de la Hacienda. quarenta y siete per-
tos y medio importe de quatro Calderas
con peso de sesenta y nueve libras de cobre que
le ebendidos aaron de cinco y medio libra
para remitir con otras especies en primera
oportunidad al Señor Governador de Chile
en virtud de una superior orden de 5 de el pre-
sente mes y año y Sharon quite a compañia
y para que conue y sea a data al Excmo
Señor Ministro firmo este en la Comisaria
de Ind. y Marina de Lima y septiembre
8 de 1794

Sum 47 p. 8 3/4

Núñez de la Fuente

69
 52
 345
 244
 379 1/2
 47.32

Recibi Al. D. Josef Manuel A. Tagle Wasaga
Comisario de Gra. cunio. Al. Hacienda y ma-
dina notaria y otro per. por el importe de dos quint.
El acazo arraron el Rente y dos per. general y en
Gra. A demas tablas median Caños y triangula-
res de todos tamaños desde una y media pulgada
hasta Carroz y arraron el quarto pe. quatro r.
Cada una Dozena. todo lo qual recibiendo a los pre-
cios referidos para Remitirlo a disposicion del se-
nor Gobernador de Chile en primera oportu-
nidad en virtud de una Superior orden del
Exmo. Senor Virrey A 5 del presente mes y año
a la fha con las demas Especies que annos la
Relacion con que se acompaña una Superior
orden y para que como y sea adatu al expre-
sado Senor Ministro firmo en la Comi-
saria de Gra. y Marina A Lima y septien-
bre 1790 de 1794.

Jon 98 ps.

$$\begin{array}{r} 12 \\ 4 \cdot 4 \\ \hline 48 \\ 6 \cdot 2 \\ 44 \\ \hline 98 \end{array}$$

Caimito Tabas

Charles Joseph Cantello
Esq. no. 5. St. J.

N.º

Yo el Sr. D. Juan de Tagle Top
ocirí del S. D. Tori man. de Tagle Top
saga Comis. de Liza. unno. de P. Diaz. y Maxima. Cincuenta y dos.
por el sup. de dos Romanas; araver la una entrecinta y dos, y la otra en
veinte, q lo he vendido en vta. de sup. orden del Excmo. S. D. Viceroy de S. Viceroy.
mes y año de la fecha para remitir la enprimera ocasion a disposicion
del S. D. Tori de Chilo, con la demar e species q enumcia la aglonia Relaz.
q acompaña sta. sup. om. y para que conuete y sea data al expierado S.
unno. firmo en la Comis. de Liza. y unno. de Lima y sup.
17. de 1724.

Sem 52p. #
✂

Si mon morlo

Carlos Josef Castillo
ed. m. re S. m. p.

N.º 5.

Recivi del Sr. Don Juan de Tayle Tacaraga Com. de
 Lima. de R.º D.ª. Juanina, Juana p. cinco y
 medio r.º, por el imp.º de treinta r.ºs. de Vaca de una pulq. q. al res-
 pecto de uno y quatro r.ºs. le he vendido para Vm.ª conotar exp. en
 prim.ª o portan. al S.º Gov. de Chile en vto. de una sup. dñ. de 5. al
 por. m. y ano. y Razon gle acomp.º para q. conote y sea data al exp.º
 Sado S.º. Vm.º. firmo en esta Com.ª de Lima. y Juanina
 Lima y Sept.º 17 de 1724.

Don J.º S.º
 +

Don Martin de Aguirre Duan
 Manuel Burguer

N.º 6.

Recibo del Sr. Don Manuel Estegle Varago
Comisario de Su Caimuro del Sr. Hacienda y Ma-
rina de este y ocho por el quanto y.º importe
/ de tierra ^{y ocho} suaga de Aucas para Canos a Maron
el seis y.º suaga. que recibiendo para recibir la
ala de punición del Sr. Gobernador de Chile en
primera oportunidad en virtud de una Superior
orden del Sr. Don Juan de Salazar y
y Año. de la Jha. con las demás Especies que
anuncia la relación con que se acompaña
una Superior orden y para que conste y subs-
tancia adho Señor Caimuro firmo etc
en la Comisaria de Su y Marina de Lima
y Septiembre 17 de 94 Juan del Sr. Villalón

Don 28 p.º 4.

13

Recibi del S. D. Don Juan de Tagle Traraga
Comis. de Lima. Sumo. de 1.ª Plaza y maxima sesenta y
un p. l. en el imp. de un par de Balanz. Chicar con su tan
de Laron, y sumarco de alibata, en ocho p. Otra id. m. con id. en vein-
te y ocho p. Un marco de a ocho p. en diez y seis p. y quinientos. a 2.
Elambre de fino. al precio de cinco p. lib. todo lo qual le he vendido
alos precios referidos, para remitirlo a disposicion del S. D. Don
Crisob. enprim. o posten, en ynt. de una sup. ban. del Edmo. S. Virrey
de S. de la pta. mar yano de la pta. conlar de mar. exp. genumicia
la v. l. con f. reacom. aha. sup. ban. para q. conve y sea dato
al expreso S. D. Sumo. l. en no es en la Comis. de Lima y maxima
de Lima y exp. S. D. de S. D.

Son 61 p. de

+

Fran. Rodriguez

Carlos, conf. Carlos
en no de S. D. de S. D.

Ecri del S. D. D. Juan! de Eagle Marañi
 Comis. de Guerra. Tomo. de S. D. D. Mariana, Ciento cin-
 cuenta y tres, por el imp. de treinta y seis pias. de Carenillo y
 al respecto de quince p. d. cada una le he vendido en vta. del Sup.
 con. del Excmo. S. V. V. de S. D. D. en yano dela fha. para re-
 mitirlos enprim. a ocasion a disposicion del S. D. D. de Chiloe con la
 demas exp. q. conuincia la M. y. con. se acomp. dha. sup. con. 2
 para q. con. y sea dada a los p. d. S. Tomo. limosna en la
 Comis. de Guerra y Marina de Lima y Sept. 17. de 1794.

Son 153 p.

+

Reimundo Fernandez

Carlos Infancia
 m. no n. s. m.

Recibo del Señor D^{no} José Manuel Utagle
y Saraga; Comisario de Guerra; y Ministro de
Real Hacienda; Señores yochepicos por hacer
fuerzas y nuevos de mano; y hacer cincuenta
Señores; que se han entregado al General
Almacener de la Plaza del Callao D^{no}
José Leonardo de la Serna; a manos de
tres pesos cada uno: Plaza del Callao
y Septiembre 19 de 1794

Joan Sambrano



Carlos José Curillo
en. no. 5. 1794

Amorri.

Recivi del Señor Comisario de Guerra y Marina tu-
 ere por tus reales importe de veinte y cinco libras
 de Azufre Refinado, arizaron de tus reales Libra, y para
 q. Contre y le sirva de dacta al S.^a Ministro de Real
 Hacienda D.^a Man.^a de la fle. Masaga doy el pres^{te}
 en Lima a 19 de Septiembre del 794.

Antonio Lopez

en D. P. 328

Recivi del S. R. Dase Juan! de Eagle Truaga
 Comisario de Guerra Dnno. de R. Haz. y ^{da} Marina Dize y ocho p.
 scion. por el importe de cincuenta W. de Per virgen y al respecto
 de taerzal. lib. le he vendido Oaxala remera que se ha de hacer
 al Puerto de S. Carlos de Chiloe con otros efectos de Ariz. al
 disposicion del Gov. de Dho. Pto en vta. de Sup. con. del Exmo
 S. Virrey deertos R. de S. del puer. mei de la Jha. Y para que
 comente y stiva de data al esparado S. Dnno. liamo este en la
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Sept. 28. de 1724.

Bom 18 p. 6 m. ff

Fe Co Gonzalez
 Juan... Gonzalez

+

N^o 12

Recivi del S. D. José Man^l de Tago Navarrete
 Comis. de Pna. Lima. de 24. de Mar. y Maxima de Cho^l
 quarenta por el importe de dos piezas de Cacerillo gal^l no.
 de quarenta p. donat^l lebi vendido para la remesa que se ha de
 hacer al Puerto de S^{ta} Carlos de Chiloé con otros efectos de
 Pna. a disposición del Gov. de dho. + en^{te} de Sup. orden
 del Excmo. S. N. Virey de estos p^{tes} de S. del p^{te} de la
 tra. para q^l conate y siava de data al exm^o de S.
 Lima. firmacete en la Comis. de Pna. y Maxima de
 Lima y Sept. 28. del 17^{to} 24.

Son 8 p. 4 m.

Mateo Seminario

✱



N. 13.

Recivi del Sr. D. Juan de Tagle Izavaga Com.
de Guaya. unno. de R. Haz. y Marina Facienda y diez p. noym.
por el importe de Cincuenta y ocho d. de Estano, que al respecto
de veinte y seis p. q. le he vendido para la remesa que se ha de
hacer al Sr. D. Carlos de Chile con otros efectos de Arz. adio
posicion del Sr. D. deho. Dto. en vit. de Sup. añ. del Exmo. S. Virrey
de estos R. de S. del p. mer. mo de la fha. Y para que conste y
sirva de data al ex. p. recado Sr. unno. fiamos en la Com. de
de Guaya. y Marina de Lima y Sept. 28. de 1791.

{ 5 on 37 p. fha. }

+

Quinto Piva.

^{N. 14.}
D. N. Bartolome Prossi, Teniente del Tre.
al Cuervo de Artilleria, y encargado por el S. D. Fran-
cisco de Carriz, Coronel de dho. Dr. Cpo. y Comandante
de este Departamento, para el conocimiento y
apunto de los efectos de Artilleria q. por superior
orden se han de remitir a Chiloe.

Certifico que el Sastre Blas Sa-
vanna ha hecho mil ciento veinte y
cinco Cartuchos de Liomo p. varios cali-
bres, que hacen noventa y tres do-
ceas y tres quartos de otra, a ra-
zon cada una de seis ucaler. Pa-
ra que por el S. Comisario de Buen-
na como encargado de los pagos de es-
tos efectos se satisfaga lo que corres-
ponda por cuenta de la R. Hacienda,
 doy la presente en Lima a veinte
y siete de septiembre de mil sete-
cientos noventa y quatro.

V. B.

Bartolome Prossi

Fran^{co} de Carriz

Recivi del S. D. José Juan. de Tapia Izaraga
Comisario de Guerra Ministro De R. Plaza y Marina
Señor p. dos qm. m. p. elimp. de la constru. de Noventa
y tres y tres quart. doz. de Cartuchos de Lienzo para varios.
Calibres, al resp. de seis m. doz. q. en yto. de Sup. Orden se han man
dado aprontar para remitirlos con otros efectos de Artil. al S. D.
S. Carlos de Chile. Y para que conve y sea dada al expre
sado S. D. como en la Comis. de Guerra y
Marina de Lima y Sept. 30. del 1724.

#Som. Top. D. n. # Blas Navarro

+

Carlos José Camillo
en me S. M.

17

Dⁿ Josef Escobar Teniente del R.^o Cuerpo de Artilleria
y Director de la Maestranza de ella, en la Plaza del Callao del
que es Comandante en este Departamento el S^r Dⁿ Francisco
de Corrio, para las obras y trabajos que del orden del Ex^{mo}.
S^r Virrey se estan executando en la expresada Maestranza.

N. 16.

Certifico: que desde primero de Abril, hasta el tre-
inta de Septiembre inclusive de Mil Setecientos y
noventa y cuatro, El Maestro Herrero Domingo Larrin
que lo es de los herrajes del Tien de Artilleria, ha la-
brado en la fragua en bruto, y con la Lima, para dho.
Tien, Los que se expresaran, con distincion, y su Ligi-
timo peso, Como ha los fines ha que se han aplica-
do, tambien el Valor de su Construcccion ho hechura,
que segun Contrata es el de veinte y ocho pesos, por Ca-
da un quintal, Labrado en bruto y el de la Lima, ha tra-
sacion de peritor. Asi mismo, le abono las mermas de
fierro, Causadas por la fragua en dicha Construcccion,
rebajandoles, estas, el peso de los herrajes que ha sub-
ministrado ha este obrador, del Cargo del que Recivio de
los Almacenes de esta Plaza, Como tambien del que le
resulto en el Ajuste de la Certificacion de treinta y uno
de Marzo de este año, Como abajo se dira y es en la forma
siguiente.

Entrega de los herrajes
de las Cruces de a ve-
inte y cuatro de Plata

Lib. on. Lib. on.

Mil Setecientas sesenta y seis libras
de fierro trabajado ha Martillo, Las
Mil Quinientas noventa y tres libras
de ellas, en treinta y ocho Sota braga,
y en diez y seis Sobremuñonezas con
sus pernos viragras, y Las Ciento Se-
tenta y tres libras Restante, en Seten-
ta y seis Cadenillas con Chavetas y
arpones, y en Docientos treinta an-
illos, y Docientas treinta Chavetas de
Remache.

1766

Entrega de los herrages
de las Cuzañas de à doce
de Plata.

Docientas sesenta y nueve libras de fierro
trabajado à martillo, En Veinte Bo-
cines Superiores, veinte Bocines yn-
feriores, y en ochenta grampones. . . " 269 "

Entrega de los herrages
de las Cuzañas de à cua-
tro de Plata

Seiscientas Cuarenta y tres libras de fi-
erro trabajado ha Martillo, Las tresci-
enta y cuarenta libras de ellas, En vein-
te llantas, diez y seis Arx para Cubos
de Ruedas, ocho Bocines, diez y seis
grampones, Cuatro Sotabrazas, ocho
bolanderas, Cuatro Sotinos, ocho Ca-
denillas con Chavetas y Arpones, ve-
inte anillos, y veinte Chavetas de Rema-
che, y sesenta puntillas para sujeci-
on de los Arx en los Cubos, Docientas
Catorce libras ym. En ocho pernos de
travesia, Cuatro Chapas Acalabaza-
das, Cuatro Chapas Curbas con gancho,
cuatro Cruzes de Malta, Cuatro Barras
de Rtenidas, ocho pernos Capuchinos,
ocho pernos parantes de qualdeza, cua-
tro pernos de punta perdida, Cuatro Cha-
pas de Ratria, Cuatro Chapas de ter-
tera, y ocho Sinchos de entregualdezas,
y Las ochenta y nueve libras Ritante,
En Cuatro Sobremuñoneras con sus per-
nos visagras, Cuatro Sinchos de cua-
dra de ege, Cuatro Cevixones, Cuatro
patillos de Cuadra, Cuatro Zopes de
Ruedas, Cuatro Casquillos de punta
de ege, y Cuatro Vilortas. . . " 643 "

Entrega de los herrages
Suelto

Noventa y una libra de fierro trabajado à
martillo, Las Sesenta y tres libras, y seis
onzas de ella, En Dos Sinchos, Cuatro
pernones, cuatro Bolones, y dos pernos,

para el Afunte del Monterete de Probar Pol-
vora, y Las veinte y siete libras y diez onzas
restantes, En treinta y dos bolanderas con gan-
cho, en veinte y tres Peroneras, una bolande-
ra sin gancho para la Cuzña de Monta-
ña, y en un sinchito cuadrado para asegu-
rar la Caxera delos Rayos al tiempo de
Enrayar - - - - -

Lib. onz. Lib. onz.

"" 94 - ""

Ymporte del fierro Labrado
en buizo, y con la Lima Como
tambien el de las Avilatación.

P. S. P.!

Por Dos Mil Setecientas sesenta y nueve libras de fierro trabajado ha Martillo, à Razon de ve- inte y ocho pesos por cada un quintal.	775	2 1/2
Por Recortar y Limar los Cemicirculos ha veinte y dos pesos Capuchinos para las Cuzñas de à veinte y cuatro, à Razon de doce m. Cada uno	33	1
Por Limar los Remates à Cuarenta y cuatro pes- nos con la Caxera à la Capuchina à un real Cada uno	5	4
Por Limar los Remates y Estages à treinta y ocho sobremuñonezas p. ^a dhas à cinco m. cada una	23	6
Por Limar los nudos pontes à dichas à dos y medio m. Cada una	44	7
Por Recortar y Limar cuatro barras de Recorridas para Cuzñas de à cuatro de Placa, à seis m. Cada una	3	1
Por Recortar y Limar ocho Chap. Cuzbas para dhas Cuzñas à cuatro y medio m. Cada una	4	4
Por Limar Cuatro Cuzces de Malta para dichas	4	1
Por Recortar los Cemicirculos à Cuatro pesos Capuchinos p. ^a dichas à ocho m. Cada uno	44	1
Por Limar los los Remates à ocho pesos Ca- puchinos p. ^a dichas à un real Cada uno	4	1
Por Limar Cuatro Gatillos de epe p. ^a dichas	1	5
Por Limar las Cuzces de Malta à Cuatro Cha- pas de Rata p. ^a ym. à dos y medio Cada una	4	2

Por Limar los Estagos y sus Remates a cuatro Sobre-	
muñonera para dicha a cinco p. ^{as} Cada una	" " " 2
Por Limar los nudos y puntos a dicha a dos y medio Ca-	
da una	" " " 1
Por poner diez auz a Cuatro Cubos de Piedad para di-	
cha a dos p. ^{as} Cada uno	" " " 1
Por hacer onte Sacataparos poniendo de su Cuentra el fi-	
erro los Seis de ellos del Calibre de a veinte y cuatro y	
los Cinco restantes del de a ocho a Seis p. ^{as} Cada uno	" " 6 6
Por hacer ocho Tenasillas p. ^{as} los botallanrauegos a	
cuatro p. ^{as} Cada una	" " 3 2
Por hacer cincuenta puntilla p. ^{as} la tienda de Campaña	" " 6
Por hacer veinte y cuatro Manubrios p. ^{as} los juegos de	
Armas a dos pesos Cada uno	" " 4 8
Por Limar treinta y dos bolanderas con ganchos p. ^{as} la	
Cuzena de montaña a dos p. ^{as} Cada una	" " " 8
Por veinte y cuatro Escallatas a dos p. ^{as} Cada una	" " " 6
Por Seis pernitos de Roca p. ^{as} el Aljibe del mortero	" " " 6
Por Dos Aldava con ganchos p. ^{as} la Puerta de la Frita-	
cion del Sr. Director en esta Plaza veinte y Cada una	" " " 5
Por ocho Casquillos p. ^{as} los extremos de las medidas de	
toesa a cuatro p. ^{as} Cada uno	" " " 4
Por anidir y componer Cuatro pernos p. ^{as} un Carro pe-	
queño de Conducir Artilleria	" " " 3
Por Componer Cuatro Arandelas para dho.	" " " 1
Por Componer dos Sinchos p. ^{as} el Aljibe del Mortero	" " " 2
Por hacer ocho Armellas con sus Arrollas para Dos	
Marcos de Lienzo de tirar al blanco	" " " 2
Por la Chapa del Castillo de San Miguel	" " " 1
Por hacer una llave p. ^{as} la Fritacion del Sr. Director	" " " 1
Por Componer una Tazadera por me vere para	
Remachar los pernos de la Cuzena	" " " "
Por un Reaton para un botallanrauego de Cubo	" " " "
Por haver estado el Maestro de la Herreria Dos dias	
Empleado en Lima Escopiendo fierro para los	
herreros de la Cuzena	" " " 4

Don Mil Sesenta y nueve pesos y cuatro y medio
 p.^{as} el Alcanze Liquido del Maestro Herrero Do-
 mingo Tarría 1069

Cargo y Data de fierro

Cargo

Lib. onz. Lib. onz.

Por veinte y cuatro mil, Ciento setenta y tres libras y una onza de fierro de varia Clases que le resulto de Cargo en la Certificacion de treinta y uno de Marzo de este año. 24773-7

Por Nueve Mil treinta y cinco libras y diez onzas de fierro platina, doble, Cabillas platinilla, Bestazon, y flexes de azar que saco de los Almacenes en 24 de Abril, 6 de Mayo, en 3 y 18 de Junio en 30 de Julio, en 5, 14, 23 y 28 de Agosto, para Continuar con los herrajes del Tren de Artilleria. 33208-77 "9035-10

Data de Fierro

Por Dos Mil setecientas sesenta y nueve libras de fierro en herrajes del Tren de Artilleria que ha entregado a estos obrador. "2769-"

Por Cuatrocientas sesenta y cinco libras de fierro de las mismas producidas de Mil ochocientas sesenta libras de fierro a Tazon de un veinte y cinco por ciento "465-"

Por Trecientas y tres libras de fierro de las mismas producidas de Novecientas y nueve libras de fierro ha Tazon de un tercio por ciento "3937-"

Don Veinte y nueve mil, Seiscientas Setenta y una libra y once onzas de fierro de Varia Clases las que resta del de su Cargo, el Maestre Jefe de Armas Domingo Lanza. "29671-77

Los Mil Setenta y nueve pesos, y cuatro y medio rs. que
 Suman el Valor de la Construcción y Artilización de los
 Precitados Decimetros del Tren de Artilleria. Son los mis-
 mos que Alcanza el Maestro Herrero Domingo Larría,
 Resultandole de Cargo, para continuar con los Decimetros
 del Tren de ella, Veinte y nueve mil, seiscientos, setenta
 y una libra, y once onzas de fierro de varias clases, y Ci-
 ento treinta y seis libras de Acero, en Lima. Francésas,
 las mismas que quedan en supódez; Y para que Conste
 y sirva de Data al Sr. D.º Josef Manuel de Tagle y Sa-
 zaga Comisario de Lna. y Marina y Ministro de A.ª Ha-
 cienda, Doy la Presente en la Plaza del Callao ha 2.ª
 inta de Septiembre de Mil seiscientos noventa y cuatro.

V. B.
 Juanº de Carrion

Josef Escobar

Recivi del S. D.º J.º Manuel de Tagle y Sazaga Comis. de Lna. y Marina, un mil seiscientos y nueve y cuatro
 ym. de R.º de la Const. de los Herrag. de Ant.ª. y habia de
 Tenlapagua, en bruto y con la Lima q.º enq.º entregados de 1.º de Ato. ha
 el de la Lna. con arreglo a Contrata. segun por menor se expresa
 en la ant.ª. Rel.ª. como de la ar.ª. habilitacion. de los expresados Her-
 reros de esta Lna. Sp.ª. conve. y sea data al e.º. p.º. de S.ª. M.
 firmo etc en la Com.ª. de Lna. y Marina de Lima y Sept. 3.º. de 1804
 #50697. Lna. Domingo Larría
 Carlos Josef Escobar

D.ⁿ Josef Escobar Teniente del R.^l Cuerpo de Artilleria y Director de la Maestranza de ella, en la Plaza del Callao del que es Comandante en este Departamento el S.^r D.ⁿ Francisco de Correo, para las obras y trabajos que del orden del Ex.^{mo} S.^r Virrey, se estan Executando en la expresada Maestranza.

N.^o 17.

Certifico: que desde el dia primero, hasta el treinta, ynclusive del presente Mes de Septiembre de Mil setecientos noventa y cuatro, han trabajado en las obras Composiciones y Avilitaciones de la Artilleria los Maestros y oficiales que abajo se Nombran con el numero y precio de jornales que han vencido, y es en la forma siguiente.

	Maestro de a veinte id.	P. ^s	P. ^s
J. ^o	Francisco Blanco, veinte y cuatro jorn.	60	...
	Carpintero de a diez y seis id.		
	Pedro Ceballos, veinte y cuatro jornales.	48	...
	Carpint. ^o de Rivera de a diez y seis id.		
	Pedro Mendoza, veinte y cuatro jornales.	48	...
	Nicolas Rivera, veinte y cuatro jornales.	48	...
	Carpintero de a doce id.		
	Benito Malo, veinte y cuatro jornales.	36	...
	Carpint. ^o de Blanco de a doce id.		
	José Dominguez, veinte y tres jornales.	34	...
	Pedro Concha, veinte jornales.	30	...
	Carlos Estaripa, diez y ocho jornales.	27	...
	Carpintero de ym. de a diez id.		
	Manuel Proxa, diez y ocho jornales.	22	...
	Ym. de a seis id.		
	Alfonso Bargas, veinte y cuatro jorn.	48	...
	Resumen	Total	372

Jorn.	Precio	Ymporte
24	20	" 60 - - -
72	16	" 48 - - -
84	12	" 27 - - -
48	10	" 22 - - -
24	6	" 18 - - -
	Total	372 - - -

Los Treientos Setenta y dos Pesos, q. suman el

Valor de los Escriuados Jornales. Son los mismos q. han de-
vengado los escriuados yndividuos, y han hecho los trabajos
y obras siguientes

Obras y trabajos de los Carp. Carreros y Torneros.

- Estos pusieron sotabrazos, y Sobremuñoneras ha Catorce
Cuzañas Nuevas con Ruedas de Rayos del Calibre de a vein-
te y cuatro, y estas se Remacharon con Chavetas y anillos ha
golpe de martillo; y de tablas de Noble se Labraron sus So-
leras, las que se Encastaron y Clavaron en su respecti-
vo sitio, y finalmente se Concluyeron del todo dicha Ca-
torce Cuzañas y se entregaron en los Almacenes.
- Ym. Se le pusieron Sotabrazos, Sobremuñ, y sinchos de Entre-
qualderas ha Dos Cuzañas Nuevas del Calibre de a cuatro
para el Servicio de Plata; Se le Remacharon sus pernos
con Chavetas y anillos. Se le pusieron y Clavaron sus
Chap. de Terera y sus Soleras; Se le pusieron lanzas, y
Bocines a Cuatro Ruedas de Rayos para dicha Cuzaña,
y finalmente se Concluyeron del todo dicha Dos Cuz-
ñas, y se entregaron en los Almacenes.
- Ym. se han trozado varios Rayos en bruto de Guazango de yca,
y de ellos se han Labrado Docientos y diez Rayos Segun
Plantilla, y estos se pusieron y Escotinaron para la Rueda
de las Cuzañas de a doce que se han de hacer Nue-
vamente; Y han trozado varias Pinas en bruto, y de
ellas se han Labrado por su grueso y ancho Segun Plan-
tilla, treinta Pinas p.^a dicha Rueda.
- Ym. pusieron y Clavaron Artales Nuevas ha veinte y cuatro
Tascadores nuevos de los Cinco Calibres Regulares, ym
ha once Sacatreros nuevos, los seis de ellos del Cali-
bre de a veinte y cuatro y los cinco restante del de a
ocho, y ha Catorce piezas de los juegos de Arma, de di-
ferente Calibre.
- Ym. de Trozos de Cedro hicieron Cien Cuñas para Estivar
los Barriles en los Almacenes de Polvora.
- Ym. de Madera de Tabloneros de Cedro, se han Labrado por
grueso y ancho Segun Plantilla, Ocho Qualderas para
Cuzañas de a doce.
- Ym. de Madera de Guachapeli se Redondearon y tornearon
Cuatro Cubos, para Rueda de otras Cuzañas, y estos
se Escoplearon con diez Escopleaduras Cada uno; Ym.
de Madera de Cedro se Tornearon Seis Soquetes

Para Cuchazar del Calibre del de a veinte y cuatro, y Cuatro Sogue
tes p^a Cuchazar del Calibre de a ocho,
Ym. Se han Redondeado Seis Maras p^a Tornear Cubos para la
Puedar de a doce.
Ultimamente Siguen Labrando Gualderas Torneando y Exceple-
ando Cubos p^a Puedar de dichas Cureñas

Los Trecientos Setenta y dos pesos, que suman el va-
lor de los expresados jornales. Son los mismos que se han em-
pleado y gastado en la obra, Composiciones y Avilitaciones
Mencionadas, y para que conste y sirva de Data al S^r Dⁿ
Jose Manuel de Eagle y Saraya, Comisario de Ema y Mari-
na y Ministro de P^a Real da hoy la presente en la Plaza del
Callao a treinta de Septiembre de Mil Setecientos noventa y
cuatro.

V. B.

Jose Escovar

Fran^{co} de Covio

Recivi del S^r Dⁿ Jose Manuel de Eagle y Saraya Comisario
de Ema y Marina, y Ministro de P^a Real da Los Trecientos Se-
tenta y dos pesos. Como por menor se expresa en la Certifica-
cion que Antecede para su distribucion de ellos, entre los Ofi-
ciales Carpinteros, Carreros, y Tornero de la Citada Maestran-
za y para q^e conste por mi, Como Maestro de ellos, y ha Juegos
de los ynteressados Contenidos en ella, la firmo en la Plaza
del Callao, a treinta de Septiembre de Mil Setecientos No-
venta y Cuatro.

Francisco Blanco

2 Son 372. P. S

Carlos José de la Cruz
en. no. 5. 11. 1

N. 18.

Recivi del Senor Marques de Torre
 Tagle; Comisario de Guerra; y Ministro de
 Real Hacienda; Venir, y cinco pesos; con
 pendientes a la Granfacion; que me esta
 serralasa; por Director de la Maestranza
 de Artileria; en la Plaza de el Callao
 y de noviembre 30 de 1794

Josef Escovar

Con 25 p.

Recivi del Sr. D. Jose Man. de Tagle Naraya
 Comisario de Lima. Unno. de Pl. Haz. y maxima, ciento
 quarenta y quatro p. p. el imp. de doce p. de fno. Bergasora
 que al precio de doce p. le he vendido p. la remera q con otros
 efectos de Arta. se ha de hacer al Pto de Chiloe aduopocion.
 del S. Gov. de aquella Prov. en vna. de Sup. San. de S. E. de
 S. del pres. mes de la fna. Y para q conste y sirva de data al
 expresado S. Unno. firmo este en la Comisaria de Lima
 y maxima de Lima y Sept. Do. de 1794.

SM. H. H. p.

Manuel de Santiago y

Notario

+

Recivi del S. D. Don Juan! Tagle Zavaraga
 Comis. de India. Año. de 17^{ta}. Itac. y maxima
 cietes p^a la Conducc. de doce qq. de feno. Mengalon, y otros
 efectos de And. en catorre mulas al resq. de quatorre cada
 una, p^a remitirlos al P^{to} de S. Carlos de Chilo adu. poción
 del S. Gov. de aquella Plaza, en vxo. de sup. oñ. de S. del pñ.
 mes, donde era Capit. hñ. los V. Almas. de And. de la Plaza
 del Cauas. Y para q conorte y sea dada al expresado S. Summa
 fiamos este en la Comis. de India. y Marina de Lima y S. pñ.
 30. de Mayo.

San Jp.

+

Craxisto Flores


D.ⁿ Josef Escobar Teniente del R.^o Cuerpo de Artilleria y Director de la Maestranza de ella, en la Plaza del Callao del q.^o es Comandante en este Departamento el S.^r D.ⁿ Francisco de Corrio para las obras y trabajos q.^e del orden del C.^x M.^o S.^r Virrey se estan executando en la expresada Maestranza.

N.^o

Certifico: que desde el dia primero hasta el treinta y uno inclusive del presente Mes de Diciembre de Mil Setecientos noventa y cuatro, han trabajado en las obras Compociones y Avilitaciones de la Artilleria Los Maestros y oficiales que abajo se nombran con el numero y precio de jornales q.^e han vencido y es en la forma siguiente.

Maestro de a veinte m.		P. ^s	P. ^s
Francisco Blanco veinte y tres jornales		57	4
Carpint. ^r de Rivera de a diez y seis m.			
Pedro Mendoza veinte y tres jornales		46	..
Nicolas Rivera veinte y tres jornales		46	..
Carpintero de a diez y seis m.			
Pedro Cevallos veinte y tres jornales		46	..
Carpintero de a Catorce m.			
Tomás Lauziqui tres jornales		15	2
Jose Maria tres jornales		15	2
Ym. de a doce m.			
Jacinto Pantivora tres jornales		41	4
Francisco Carbone tres jornales		41	4
Carpintero de a doce m.			
Benito Malo veinte y tres jornales		34	4
Carpinteros de blanco de a doce m.			
Jose Dominguez veinte y tres jornales		34	4
Carlo Estaripa veinte y tres jornales		34	4
Marcos de Ayala tres jornales		41	4
Antonio Marin tres jornales		41	4
Leonorino Gonzalez tres jornales		41	4
Carpintero de ym. de a diez m.			
Manuel Rojas veinte y tres jornales		28	6
Ym. de a seis m.			
Alfonso Barbas veinte y tres jornales		17	2
Aprendiz de a tres m.			
Baxtolo Barreto veinte y tres jornales		8	5

Resumen			Total
Jorn.	Precio	Importe	
23	20	460	4
69	16	1104	..
6	14	84	4
84	12	1008	..
23	10	230	6
23	6	138	2
23	3	69	5
Total			386

Los Treientos ochenta y seis pesos y cinco m.

Ym. Acerran Cuarentas de yca, para pinas de las Ruedas de la Cuzenar de a doce, y han Acerrado madera para Cuarenta Rayos, para las Cuatro Ruedas de las dos Cuzenar del Calibre de a veinte.

Ym. han trozado varios mangler para hacer piquete, lo Estaquilla para el tren de Campaña.

Ultimamente han principiado ha tornear Cuatro Cubos, para las Cuatro Ruedas del Calibre de a veinte, y Siguen Labrando las qual. p.ª la Cuzenar del Citado Calibre, y Labrando Rayos p.ª su Rueda, y poniendo herrajes en las Cuzenar de a doce.

Los Trecientos Ochenta y seis pesos, y Cinco rs., que suman el Valor de los Expresados jornales, Son los mismos que se han Empleado, y partado en las obras Composiciones y Avilitaciones Mencionadas, y para que Conste y Sirva de Data al Sr. D.º Josef Manuel de Taule y Saraga, Comisario de Guerra y Marina, y Ministro de P.ª y F.ª da Voy la presente en la Plaza del Callao, a treinta y uno de Diciembre de Mil Setecientos noventa y cuatro.

V. B.

Josef Escobar

Fran.º de Correo

Recivi del Sr. D.º Josef Manuel de Taule y Saraga, Comisario de Guerra y Marina, y Ministro de P.ª y F.ª. Los Trecientos ochenta y seis pesos, y Cinco rs. Como por menor se expresa en la Certificacion que antecede para su distribucion de ellos entre los oficiales Carpinteros, Carroeros, y Torneros de la Citada Maestranza, y para que conste por mi Como Maestro de ellos, y azuegos de los ynteressados Contenidos en ella, la firmo en la Plaza del Callao, a treinta y uno de Diciembre de Mil Setecientos noventa y cuatro.

+ Francisco Blanco

Son 386. p. S. m. S

Ante mi,
Carlos Josef Cuavillo
en. no. n. G. ito.